



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 24

## DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

**PRESIDENTE: DON JOSE MARIA TRIGINER FERNANDEZ**

**Sesión núm. 3**

**celebrada el martes, 29 de octubre de 1991,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

### ORDEN DEL DIA

	<u>Página</u>
— Emitir Dictamen sobre las Memorias referentes a los años 1988 y 1989 del Plan Nacional de Investigación (número de expediente 154/000027) .....	621
— Elección de Vicepresidente Primero de la Comisión (número de expediente 041/000032) .....	633

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión, con el permiso de sus señorías, proponiendo, en primer lugar, una alteración en el orden del día. La razón es muy simple: el primer punto, que hace referencia a la elección de un miembro de la Mesa, debería contar forzosamente, porque la votación se hace por medio de papeletas, con una urna, que los servicios de la Cámara han olvidado traer. Al único objeto de evitar el retraso en dar comienzo a la sesión de la Comisión, sugiero el cambio del orden del día, para lo cual solicito el beneplácito de los miembros de la Comisión. ¿Algún inconveniente? (Pausa.)

El señor Del Pozo tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Señor Presidente, no para poner inconvenientes, sino para decir al comienzo de la sesión de la Comisión algunas sustituciones por parte de miembros de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Si su señoría lo prefiere, puede hacerlas llegar a la Mesa para que el Secretario tome nota y se incorpore la sustitución por parte de los servicios de la Cámara.

Antes de entrar directamente al tema, permítanme algunas palabras sobre cuestiones de carácter metodológico. En primer lugar, como saben sus señorías, no hay precedentes sobre la forma de tramitar unas memorias de la naturaleza que nos ocupa en esta Cámara, por lo cual se ha elegido el procedimiento de nombrar en su día una Ponencia, esta Ponencia ha emitido un dictamen y, de acuerdo con los miembros de la Ponencia y con la ratificación correspondiente de los miembros de la Mesa, se abrió un período para que los Grupos Parlamentarios pudieran presentar a este dictamen aquellas enmiendas que estimaran conveniente, al objeto de tramitar hoy en esta reunión plenaria de la Comisión esas enmiendas e incorporarlas en el texto del dictamen o de las propuestas de resolución y conclusiones. Se ha hecho así; han llegado unas enmiendas por parte del Grupo Socialista y unos criterios generales por parte del Grupo Popular que van a ser objeto de una disección por parte de estos Grupos para separar de estos criterios generales aquellas cuestiones que pueden ser susceptibles de ser incorporadas como enmiendas al texto del dictamen.

Dicho esto, el dictamen no va a ser votado en sí, porque no hay ninguna propuesta de aprobación o rechazo; el dictamen forma parte de la ponencia y, por tanto, de la Comisión, en la medida en que las enmiendas correspondientes son aprobadas o rechazadas. Una vez culminado este trámite se abrirá un período en el que cada uno de los Grupos Parlamentarios podrá tomar posición en relación al contenido global del dictamen, haciendo hincapié, si cada Grupo lo cree conveniente, en los aspectos concretos que considere más oportuno. No habrá ninguna votación; éstas se llevarán a cabo tan sólo en las enmiendas que hayan presentado los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta metodología puede ser susceptible de ser cambia-

da, naturalmente; yo creo que hay algún Grupo que tiene interés en introducir algún cambio en un futuro, pero sería conveniente ir avanzando con una metodología precisa, al objeto de que el trámite se convirtiera en una actividad normal y cotidiana en esta Cámara y pudiésemos de esta forma despachar con mucha más agilidad un documento un poco confuso, por la gran variedad de temas y la complejidad de situaciones que tiene que abordar.

Hay otro aspecto que me parece relevante en cuanto a metodología, y es cómo enjuicamos en esta Comisión el aspecto de los informes o las memorias emitidas por el Gobierno, en el bien entendido de que el mandato que la Ley confía a la Comisión es pronunciarnos sobre la memoria del Plan Nacional, aunque está claro por parte de todos los Grupos que éste, si bien no representa toda la investigación en España, sí es, de acuerdo con la Ley de la Ciencia, aquel catalizador o impulsor que pretende vitalizar la investigación en España. Por consiguiente, pronunciándonos sobre el Plan Nacional en realidad lo que hacemos es pronunciarnos sobre la investigación en España. Esta Comisión —y sobre eso parece que hay acuerdo por parte de todos los Grupos Parlamentarios— lo que hace es emitir una opinión, un dictamen sobre la evaluación de las políticas científicas en España.

En el momento actual esto es extremadamente importante, cuando algunos Parlamentos, no sólo el Parlamento Europeo o el Congreso de Estados Unidos, sino incluso Parlamentos nacionales, están abordando de una forma prioritaria el tratamiento de la evaluación científica, en la medida en que consideran que ésta es una de las políticas prioritarias de cada país. Esos países pueden dedicar más esfuerzo que nosotros, sus opiniones pueden ser más importantes que la nuestra, pero tampoco podemos menospreciar esas metodologías que creo que es bueno seguir desde esta Comisión. Creo que debemos hacer un esfuerzo para adaptar esas metodologías a la realidad de nuestro país, desde el punto de vista legal.

En ese sentido creo que es bueno distinguir dos aspectos. Primero, la evaluación de las tecnologías y, luego, la evaluación de las políticas científicas. Para evaluar las tecnologías saben SS. SS. que hay una agencia gubernamental interministerial que se encarga de analizar qué tecnologías deben ser ayudadas por la Administración y en qué términos puede ser una investigación propuesta por un grupo de investigadores susceptible de apoyarse y en qué términos no lo es. Esta agencia tiene medios suficientes para hacerlo. Nosotros no podemos desde el Congreso y desde el Senado suplir las tareas de esta actividad, pero sí tenemos la obligación de evaluar los resultados de la investigación, bien a través de propuestas de esta agencia, bien a través de los resultados conseguidos por la investigación concreta llevada a cabo. Por eso nuestro pronunciamiento se centra, sobre todo, en los resultados de la investigación, de la política científica. Este es el aspecto más importante que nosotros tenemos que evaluar y de ahí el contenido de este informe.

En este informe se han valorado de forma expresa, en primer lugar, los aspectos cuantitativos de la investiga-

ción, es decir, el esfuerzo que lleva a cabo la Administración española en investigación, teniendo en cuenta, además, que los datos expresados en el informe no son completos. Para serlo haría falta una investigación como la que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística; pero para ello hay que recordar que los últimos datos de esta investigación son del año 1986. Por consiguiente, como nosotros no podemos hacer uso de esta investigación, que data de muy atrás, para pronunciarnos políticamente, tenemos que utilizar parámetros objetivos como, por ejemplo, el gasto, desde el punto de vista presupuestario, u otro tipo de parámetros que nos permitan emitir un juicio de valor; en el bien entendido de que lo importante es, efectivamente, ese juicio de valor, es decir, aquello que se expresa en las propuestas y en las conclusiones finales y que el informe, en todo caso, debe servir para avalarlas o como documento de recogida de datos que permite justificarlas.

En este sentido y en esa perspectiva se ha estado trabajando para conocimiento de SS. SS. Por parte de la Mesa y de los Portavoces se ha introducido hoy en la reunión previa a la convocatoria de la Comisión la intención de dedicar nuestra atención preferente en el próximo informe a aquellos aspectos cualitativos vinculados con la interrelación entre políticas sectoriales, entre distintos ministerios que llevan a cabo investigación, o entre la Administración central y las comunidades autónomas. Ese tipo de aspectos cualitativos van a ser abordados de forma preferente o prioritaria en el próximo informe, confiando en que en el siguiente tendremos la oportunidad, por consiguiente, de emitir nuestro juicio sobre aquellas propuestas que la Administración haga llegar a esta Cámara sobre la rectificación del Plan Nacional y sobre la recogida de experiencias en el año de duración del Plan Nacional que abarca los cuatro años conocidos de todos ustedes.

Sólo me resta añadir otra cuestión que ya conocen los Portavoces, y es en cuanto a calendario. No voy a entrar en detalles, pero les diré que el propósito de la Mesa y de esta Presidencia es que el dictamen sobre la memoria del año 1990 pueda producirse antes del verano, con el propósito de que el informe consiguiente del año 1991 pueda ser realizado por el Ministro de Educación y Ciencia en septiembre del año próximo. De esta forma podremos recuperar el tiempo que hemos perdido en esta ocasión, creo yo, por cuestiones de metodología; cuestiones que, probablemente, aún no hemos acabado de cerrar, y que son fundamentales para poder optimizar los esfuerzos de la Comisión, teniendo en cuenta la precariedad de medios con que contamos.

**EMITIR DICTAMEN SOBRE LAS MEMORIAS REFERENTES A LOS AÑOS 1988 Y 1989 DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION (Número de expediente 154/000027)**

Sin más preámbulos, y como cuestión metodológica, tal como hemos anunciado, quisiera rogar -porque así ha quedado patente en la reunión previa de la Mesa con los representantes de los Grupos Parlamentarios- que nos

hicieran llegar a la Mesa aquellas propuestas del Grupo Popular susceptibles de ser entresacadas de su informe, al objeto de ser votadas o discutidas punto por punto e incorporadas, por consiguiente, en la Ponencia en uno u otro sentido.

Tiene la palabra el señor Del Pozo.

**El señor DEL POZO I ALVAREZ:** Señor Presidente, tal como hemos convenido en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, hemos mantenido una conversación con el señor Calvo, a los efectos de dar forma a aquellas propuestas que están contenidas en su informe genérico, que no tenían, por tanto, presentación formal de enmienda, pero que mi Grupo consideraba de interés para incorporar en la última fase de nuestros trabajos al dictamen que debe emitir esta Comisión. De este acuerdo surgen lo que podíamos llamar, a efectos de tramitación formal parlamentaria, tres enmiendas de carácter transaccional en relación con ese documento del Grupo Popular, y así se presentan. Una primera enmienda sería de adición a la página 23 del informe; en la fase de recomendaciones, seguida también de otra a la página 23, como recomendación, la página 23 del borrador de que disponemos. La primera enmienda diría: «Se recomienda un aumento en la proporción del número de becas de investigación para centros en el extranjero y por períodos largos. Asimismo, se recomienda para el territorio nacional que se facilite la movilidad geográfica del personal en formación en busca de temas y equipos ajustados a su interés», que sería un punto 4 nuevo.

Un punto 5, nuevo, también como recomendación, diría: «Se recomienda estimular la coordinación de equipos de investigación para que desarrollen proyectos de mayor alcance, no sólo interdisciplinares, sino más ambiciosos, incluso, en una misma disciplina.»

Finalmente, y rogando a la Mesa benevolencia por la posible confusión implícita en este trámite, del último documento del Grupo Popular donde presentaba propuestas en forma de enmienda, pero que, por razones de tiempo, ha sido imposible estudiar con detenimiento, el Grupo Socialista ofrece también incorporar al informe como recomendación, como un nuevo punto -en este caso el 6- el que figura como punto número 9 de su página 14 de este último documento. Leído, dice así: «Lograda la movilización del sistema científico a través de las acciones propiciadas por el Plan Nacional, parece llegado el momento de que el sistema productivo haga el correspondiente esfuerzo innovador y competitivo para superar con éxito el reto de la integración europea. Se recomienda por ello que los órganos gestores del Plan multipliquen sus esfuerzos para conseguir una respuesta de las empresas adecuada a los compromisos que se adquirieron con la integración.» Excúseme la Mesa, pero debo rectificar. No se trataría de un nuevo punto 6, sino que en la página 23 figuraría como punto 4, antes del epígrafe «En otros ámbitos de actuación».

Resumiendo: las dos enmiendas transaccionales leídas en primer lugar irían a nuevos puntos «in fine» del docu-

mento, porque en realidad es ya la última parte antes de las siglas. La leída en último lugar, que se extrae del último documento del Grupo Popular, la número 9 de la página 14 suya, se incorporaría en la misma página 23, pero antes del último epígrafe, es decir, como punto número 4, del ámbito internacional.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO:** Señor Presidente, creo que convendría precisar, para que se recogiera en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, que la metodología explicada por el señor Presidente a la Comisión no es una metodología acordada ni en la Ponencia ni en la que estemos de acuerdo los diferentes grupos parlamentarios. Sobre el informe, el contenido y la estructura nos podemos manifestar después, pero no así sobre la metodología empleada. Yo diría que esta metodología no tiene ningún precedente y, en cambio, sí hay precedentes de comisiones mixtas que formulan resoluciones, incluso sin votar en el Pleno.

Me gustaría, a los efectos de que se recoja en el «Diario de Sesiones», que el Presidente nos explicara el porqué de esta metodología propuesta en la que solamente se van a votar unas enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios y, en cambio, no se va a valorar globalmente el informe, sino simplemente existe la posibilidad de expresar mediante una toma de posición de cada grupo parlamentario, pero no así de votación.

Me quería referir también a otro punto, señor Presidente, y acabo ya. Querría saber si la propuesta que usted hacía sobre la elaboración del informe de 1990 es una propuesta ya decidida o es una propuesta que podamos, en el momento que sea, bien en esta Comisión o en otra, debatir, puesto que tampoco ha habido acuerdo en la Ponencia y no creo que esta Comisión debiera actuar como si fuera el Tribunal de Cuentas emitiendo informes tres años después de producido el cumplimiento anual del Programa Nacional de Investigación.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Cuenca, la metodología que nosotros propusimos se ha ido desarrollando en la medida que hemos ido avanzando. Si S. S. cree oportuno, por ejemplo, que lo que hay que hacer es someter a votación el informe, así lo haremos, no hay ningún problema. Quisiera resaltar que la metodología tiene que ser un instrumento para poder utilizar como cauce para que los grupos parlamentarios se expresen; lo que no puede es hacer lo contrario, es decir, condicionar la libre expresión de voluntad de los grupos parlamentarios. Si le parece a S. S., y así lo cree conveniente, puede haber una votación final del informe y si le parece podemos introducir en un futuro —supongo que tampoco habrá ningún inconveniente— criterios que incluso agilicen el trabajo de los grupos parlamentarios: Lo que sucede es que en la reunión, no de Ponencia, sino de Mesa y Junta de Portavoces, hemos hecho unas propuestas, no ha habido, en principio, una oposición decidida a este tema o por lo

menos no ha sido interpretado que fuera así por parte de esta Presidencia, y, por consiguiente, ésta era la razón por la que he expuesto esto.

En relación al último aspecto, es decir, si el próximo informe iba a vertebrarse o no en relación a la propuesta de esta Presidencia, quisiera recordar a los señores parlamentarios que en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces ésta ha sido una propuesta de la Presidencia. Se ha señalado también que eso no va a impedir, sino todo lo contrario, el que un grupo parlamentario quiera sesgar a través de otro tipo de intervenciones estas actuaciones, pero que de alguna forma teníamos que hacer frente al cometido que la Ley daba a esta Comisión, y era el de seguir los objetivos y propósitos que la Ley establece; uno de los más importantes objetivos y propósitos es el de la coordinación. Para saber qué es lo que se ha hecho a nivel de coordinación necesitamos dedicar un esfuerzo suplementario del que hemos hecho hasta ahora. Me parecía que esto era lógico y conveniente, y creía que sobre todo iba a satisfacer a los grupos de la oposición mucho más que al Grupo que apoya al Gobierno, aunque se equivoque.

Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO:** Señor Presidente, a efectos aclaratorios, puesto que en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces ha quedado clara su propuesta, pero no así en la Mesa. Me ha parecido que usted la explicaba como una propuesta ya acordada, y en ese sentido sí habría posibilidad de que cada uno manifieste su opinión. Seguramente sería mejor, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, emitir el informe sobre los años 1990 y 1991, puesto que, de acuerdo con la Ley de Coordinación, lo que dice es que se emita un informe y se valore el Plan Nacional en base a las comunicaciones del Gobierno, y estas comunicaciones del Gobierno no tienen que ser memorias posteriores al cumplimiento del Gobierno, sino una comunicación incluso previa al Plan de 1992. Mi propuesta sería emitir el informe de dos años, puesto que estamos acabando 1991. Me parece bien lo que decía el señor Presidente, en cuanto a la posibilidad de votar el informe. Por supuesto, estaría de acuerdo, si los demás Grupos Parlamentarios lo están. En todo caso, si no se aprobase en esta ocasión, rogaría que se tuviera en cuenta para los próximos informes.

**El señor PRESIDENTE:** Dos aclaraciones: he intentado ser breve, como es lógico, y por eso he reducido la información, no por otro motivo.

Por otro lado, la Ley de la Ciencia encomienda a esta Comisión, no pronunciarse sobre un dictamen, sino conocer sobre la memoria de gestión, es decir, sobre la memoria del plan, que es muy distinto. Le recomiendo que se lo lea. Además, este aspecto está reproducido en el dictamen de la Ponencia que pretendemos discutir en esta sesión. Es delimitativo o amplio, según se juzgue. De todas formas, ésta es una cuestión metodológica que no vamos a discutir en este momento, señora Cuenca.

En lo que se refiere a la otra propuesta de si íbamos o

no a discutir o aprobar el informe global, simplemente voy a proponer, habida cuenta de que lo pide un Grupo Parlamentario, si es que así lo estima conveniente, después de las propuestas de enmienda, someter a votación el informe, desde el punto de vista global, integrando las enmiendas que han sido incorporadas al texto.

Creo que no cabe mayor flexibilidad por parte de la Presidencia, respetando naturalmente las normas mínimas que conviene, tanto para un grupo reducido como numeroso.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Esa bondad se ha visto reflejada en algún punto que ya he expresado en la reunión anterior de Mesa y Portavoces, pero, llegados a este punto, lo voy a reiterar brevísimamente. La Ley de la Ciencia, que tengo delante, encomienda el seguimiento y valoración del plan nacional, que la llevará a cabo el Parlamento, sobre la base de las comunicaciones que le sean remitidas periódicamente por el Ejecutivo. Habla «in género» de comunicaciones, no de un determinado informe de una determinada naturaleza.

Antes ya he insistido, pero creo útil repetirlo ahora, que si hoy estamos dictaminando el año 1988-89, si vamos a pronunciarnos, como he dicho antes, a mediados de 1992 acerca de 1990, realmente cuando viniéramos a hablar de 1991 ya haría un año y medio que se habría terminado el cuatrienio del plan nacional 1988-91 y este Parlamento no habría emitido recomendaciones u opiniones que pudieran ser útiles al Gobierno, al tratar del mismo con dos años de posterioridad a la terminación del plan cuatrienal. Esto lo he expresado antes de un modo parecido, pero me parecía que, dado lo que la señora Cuenca estaba aportando, era útil repetirlo en estos momentos.

Quiero insistir en esa preocupación, sé que es la del Presidente, pero creo que no estamos limitados a esperar todo un año a que nos remitan un informe de gestión; aquí se dice claramente que se nos remitirán comunicaciones y éstas pueden ser enviadas en el transcurso del plan, y siempre que sucedan acontecimientos que merezcan la pena. En cualquier caso, el Gobierno está facultado para emitir comunicaciones en cualquier momento y nosotros para reclamarlas. Al menos ésta es mi modesta opinión, de la lectura de esta Ley de la Ciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, sabe S. S. que esta Presidencia intentará ser flexible, porque cree que éste es un tema lo suficientemente importante como para ir algo más allá de lo que dice la Ley, pero, en lo que dice la misma, siento tener que rectificarle. En la disposición adicional primera, aparte del preámbulo, que hace una referencia mucho más genérica, dice: «La constitución de la Comisión Mixta tiene el propósito de conocer del plan nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y de la memoria anual sobre su desarrollo.» Eso es lo que estamos haciendo. La memoria anual es aquello que justifica nuestra presencia. El conocimiento del plan nacional es una vez formulado, que fue entregado a los grupos parlamentarios y a la opinión pública hace tres años.

Lo que pretende esta Presidencia es que el conocimiento del plan sea extensivo al conocimiento de toda la investigación y podamos arbitrar una metodología que nos permita profundizar sobre la investigación en España y vayamos avanzando poco a poco. Sus posiciones no son encontradas, señor Diputado, con las de esta Presidencia ni con las del Grupo Parlamentario al que pertenece el Presidente; sólo que tenemos que ir perfilando, poco a poco, una metodología que sea eficiente, de acuerdo con los medios con que contamos. En eso estamos y creo que con eso colaboraremos todos los Grupos Parlamentarios.

La señora **CUENCA I VALERO**: Voy a intervenir por lo que pueda suponer de aceptación de lo que el señor Presidente acaba de decir. Las leyes se han de interpretar -y el señor Presidente y SS. SS. lo saben- de acuerdo con la exposición de motivos. Usted ha leído la disposición adicional, que dice exactamente lo que S. S. ha leído, pero yo le puedo leer lo que dice la exposición de motivos, que además está recogida en el informe. En el mismo se recoge textualmente el cometido que la Ley confía a la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que es todavía más amplio de lo que dice el preámbulo y la disposición adicional. Por tanto, no recortemos «a posteriori» el papel que nosotros mismos hemos elaborado.

La disposición adicional se refiere al conocimiento, y el conocimiento se puede entender como las comunicaciones periódicas que el Gobierno ha de emitir, según dice la exposición de motivos. Y en el informe se entiende que lo que estamos discutiendo en la Comisión Mixta es bastante más amplio que valorar las memorias. Otra cosa es que este informe valore las memorias de 1988-89, pero el cometido de la Comisión Mixta puede ser mucho más amplio, porque la Ley, en la exposición de motivos y en la disposición adicional, da la posibilidad de que la competencia de esta Comisión Mixta en la valoración y seguimiento del plan sea efectiva y no simplemente un repaso de las memorias del plan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Considero que la intervención institucional del señor Presidente ha sido ajustada a lo que son los objetivos y los procedimientos parlamentarios esenciales de esta Comisión, por lo que sólo quisiera incorporar una reflexión desde el Grupo Parlamentario Socialista, en el siguiente sentido: esta Comisión tiene unos objetivos establecidos por ley en sus disposiciones preceptivas, que esta Comisión está cumpliendo debidamente. Además, en lo que pueda haber en la intervención de anteriores portavoces de reticencias respecto a posibles limitaciones al derecho de los grupos a incorporar sus ideas y sus propuestas en el informe, debo decir con toda seriedad y rigor que ha habido tiempo y plazos reiterados suficientes para que los grupos pudieran expresarse. Todos los que hemos seguido cada una de las sesiones de Ponencia hemos ido marcando, de

forma consensuada y acorde, cuáles eran los pasos que debían darse: primer borrador redactado por la Presidencia y dos fases, si no recuerdo mal, anteriores al período veraniego de enmiendas a ese borrador. Y una tercera y excepcional fase abierta hace muy pocas semanas, previamente a la reunión de la Comisión.

Mi Grupo, como grupo de la Cámara, más que como Grupo Socialista, se considera más que suficientemente amparado por los procedimientos empleados, para poder pronunciarse en relación con el dictamen que vamos a emitir.

Eso por lo que se refiere a la metodología seguida. A la metodología por seguir y a los objetivos posibles de esta Comisión, estoy completamente de acuerdo con el resto de los portavoces en que ciertamente no tenemos por qué limitarnos al análisis de la memoria del plan. Esa es nuestra obligación y es la que estamos cumpliendo. Cualquier otro objetivo que la Comisión se proponga debe serlo por decisión política de un grupo parlamentario que presenta formalmente esa propuesta a la Comisión y que es aprobada por la mayoría. Cada vez que ha habido una iniciativa en este sentido, ha salido adelante. Recuerdo, por ejemplo, la del Grupo Popular al considerar que uno de los objetivos de la Comisión era no sólo la reflexión teórica sobre cuáles son los grandes caminos por los que debe seguir la investigación en nuestro país, sino hacerse cargo de cómo concretos empresarios e investigadores de un determinado plan de investigación —en este caso nuevos materiales— estaban actuando, qué problemas tenían, qué sugerencias tenía que dar la Comisión. Se celebró una larga e intensa reunión con ese objetivo y con esas personas, a propuesta de un grupo que había tenido esa iniciativa parlamentaria.

Mi reflexión final es la siguiente: estamos haciendo lo que debemos, y creo que metódicamente bien, y como se ha dicho por la Presidencia, con gran flexibilidad en materia de plazos. En cuanto a lo que podemos hacer en el futuro, depende exclusivamente de nuestra voluntad política y de nuestra capacidad de darle formalidad parlamentaria a esa voluntad política.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar por concluido este debate procedimental, porque me parece que no va a conducir a ninguna conclusión nueva. SS. SS. cuentan con la flexibilidad de la Presidencia. Les agradecería en ese sentido que me dieran un voto de confianza, porque no solamente creo que es razonable que sea así, sino porque, además, las facultades que el Reglamento confiere a la Presidencia son mucho más restrictivas que las que está aplicando el Presidente en este momento. Lo único que yo quisiera es ir avanzando en la medida que podamos hacerlo todos los Grupos parlamentarios para convertir esta Comisión en un centro que puede llevar a cabo por sus propios medios, si es ello posible, una auténtica evaluación de la política científica que se desarrolla en España. Pero para poder hacerlo vamos a tener que caminar mucho e ir avanzando en las cosas concretas y en estos momentos lo concreto es entrar ya en el debate

de las proposiciones y, por consiguiente, de las enmiendas de los distintos Grupos parlamentarios.

¿Le parece bien, señora Cuenca, que demos por concluido ese tema?

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, estoy segura de que usted va a actuar de una manera flexible y en las reuniones de Ponencia ha sido así. De todas formas, me gustaría precisar al portavoz socialista dos o tres puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, sobre cuestiones procedimentales no quiero que se intervenga más. El Presidente es el encargado formalmente de interpretar las cuestiones procedimentales y yo creo que es bueno que estas cuestiones procedimentales, en la medida en que tienen contenidos políticos, sean debatidas públicamente, pero considero que no es bueno que las cuestiones procedimentales se discutan entre los Grupos parlamentarios, porque esto sería tergiversar la lógica parlamentaria y la práctica habitual en esta Cámara.

¿Le parece bien?

Así pues, vamos a seguir adelante con las propuestas. En primer lugar, veremos las del Grupo parlamentario Socialista. Metodológicamente, la palabra pueda ser utilizada por los señores portavoces de los demás Grupos o por los Diputados y Senadores cuyos Grupos han presentado esas proposiciones.

Para agilizar el trámite, mi propuesta es la de ir citando enmienda por enmienda. Si hay petición de algún Grupo para incidir sobre el tema, entraremos en su contenido y si no procederemos directamente a su votación. Digo esto porque, como habrá una intervención posterior de globalidad, cada Grupo podrá pronunciarse y así creo yo que ahorraremos tiempo, evitando que se multipliquen criterios en relación a cuestiones semejantes. ¿Les parece bien la metodología?

La primera enmienda hace referencia a la página 8, y es una enmienda de sustitución de los apartados 1, 2 y 3, así como al apartado número 4. Señor Del Pozo, me refiero a la publicación de las Cortes Generales, porque este punto 4 se ha incorporado en Ponencia.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Efectivamente. La enmienda, tal y como está redactada asume los cuatro puntos, no sólo los tres. El cuarto se incluyó en Ponencia el último día.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Queda, pues, clarificado el contenido de rectificación de los puntos de la Ponencia?

Pasamos a la siguiente enmienda, que hace referencia a la página 8 del texto original, no del publicado por el «Boletín de las Cortes Generales», que es la enmienda que propone la sustitución del primer párrafo del número 2, denominado «cumplimiento». ¿Alguna intervención sobre el particular?

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Señor Presidente, se sobreentiende que la defensa de las enmiendas se pro-

duce en sus propios términos. No tengo inconveniente en realizar la defensa, pero acepto la propuesta del señor Presidente. Mientras no haya una palabra en contra no hago la defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente. Lo hacemos para evitar insistir una y otra vez sobre cuestiones que pueden ser semejantes. Supongo que S. S., al hablar luego finalmente del conjunto de la posición de su Grupo tendrá ocasión de explicar las razones por las que se han producido estas enmiendas y de la lógica que su Grupo ha utilizado para hacer las correcciones.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: De acuerdo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente enmienda hace referencia a la página número 10, 7 de la publicación.

Si no hay más comentario, pasamos a la siguiente enmienda. Se refiere, en este caso, a la página número 11 (página 7 de la publicación) y propone que se añada a la nota 1 «y otros programas».

La siguiente enmienda hace referencia al gráfico número 2. Coincide con la página 10 de la publicación de las Cortes Generales. Propone que se sustituya «Admón.» por «P. G. E.» y «CEE» por «Exterior». En realidad no hace falta leer las enmiendas, pues SS. SS. las conocen sobradamente.

La siguiente se refiere a la página 19 (15 de la publicación).

Es una enmienda de adición.

La siguiente enmienda hace referencia a la página 22 del texto inicial de la Ponencia y a la 16 de la publicación de las Cortes Generales.

La siguiente enmienda hace referencia a la página 23 del texto de la Ponencia, que corresponde la 17 de la publicación de las Cortes Generales. (El señor **Del Pozo i Alvarez pide la palabra.**)

El señor **Del Pozo** tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Es para una cuestión puramente técnica. Puesto que hemos presentado dos transaccionales que se incorporaban a las tres recomendaciones primeras, ésta, que venía con el número 4, debería pasar correlativamente al número 6.

El señor **PRESIDENTE**: Los servicios de la Cámara se encargarán de hacer esta corrección, en el bien entendido que usted da por supuesto su aprobación cuando todavía no se ha producido, pero se sobreentiende que técnicamente va a ser así.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Se propone que sea así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor **Del Pozo**, por la aclaración.

Pasamos a la enmienda que corresponde a la página 23, 17 del texto de las Cortes Generales, y es de sustitución.

Finalmente, en lo que se refiere a las enmiendas del Grupo parlamentario Socialista, hay otra que también corresponde a la página 23, 17 del texto de las Cortes Generales, y que propone la adición de un nuevo apartado, el número 4, que sería el número 6 si se incorporan las enmiendas de transacción propuestas, en este caso, por parte del Grupo Socialista y el Grupo Popular y que se han hecho llegar a la Mesa.

Por un lado está la transaccional de la página 23, en lo que se refiere a recomendaciones y supone añadir un nuevo punto, el número 4. La otra es un punto 5. La otra sería un punto 4 nuevo en el ámbito internacional y, por lo tanto, antes de estos párrafos ya citados.

Creo que las enmiendas están claras en su contenido y, por consiguiente, no habiéndose producido intervenciones en relación a petición de explicación o comentarios al respecto, si les parece a SS. SS. vamos a proceder a la votación global de todas ellas, salvo que algún Grupo desee separar alguna en particular, y más tarde procederíamos a la votación del texto de la Ponencia. (La señora **Cuenca i Valero pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora **Cuenca**.

La señora **CUENCA I VALERO**: Solicito la votación separada de la primera y segunda enmienda con respecto a las otras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se refiere a la primera y segunda enmienda de las citadas por el Grupo Socialista? (Asentimiento.)

Así pues, vamos a proceder a la votación de la primera y segunda enmienda del Grupo Socialista. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas primera y segunda.

Vamos a someter seguidamente a votación el resto de las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista y las transaccionales con las propuestas por el Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Vamos a pasar a continuación al trámite de discusión global del informe.

Teniendo en cuenta que las intervenciones pueden alterar, al menos formalmente, el sentido del voto de algunas de SS. SS., vamos a empezar pidiendo intervenciones en relación con el contenido global del informe. Como es habitual también en estos casos, vamos a empezar las intervenciones de los grupos de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor **Oliver**, por el Grupo Mixto del Congreso.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, intervendré brevisísimamente para expresar el apoyo del

Grupo Mixto, más concretamente del Partido al que yo represento dentro del Grupo Mixto (ya que usted conoce las características especiales que tiene este Grupo y que, por tanto, hablo sólo en nombre de mi propio Partido y no en el de los demás) al informe de la Ponencia, especialmente en cuanto a sus recomendaciones, porque inciden mucho más en las necesidades de nuestro país en este momento.

No quiero alargar más este trámite. Simplemente, deseo expresar -insisto- el apoyo global, aunque aprovecho la ocasión para decir que participo de las observaciones hechas anteriormente por la representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), aceptadas -según he entendido- por el resto de los grupos, relativas a que, en un futuro, el debate tiene que ser más vivo, no solamente de las memorias, sino del conjunto del desarrollo del Plan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell, por el Grupo parlamentario del CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, yo también voy a intervenir brevemente. A nuestro juicio, la denominada Ley de la Ciencia, de 1986, obedece a una preocupación por el insuficiente desarrollo técnico y su relación con el insuficiente desarrollo económico en nuestro país. Esa es la preocupación que late en esa Ley de la Ciencia de 1986. El Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 1988-91, consecuencia de esa Ley, abunda en esta preocupación y tiene un preámbulo en el que, a mi juicio, hace muchas y muy atinadas observaciones acerca de nuestra evolución industrial, conectada con nuestro escaso desarrollo económico con relación a nuestros vecinos y relacionada, a su vez, como factor causal, con nuestro insuficiente desarrollo científico y tecnológico. Hasta ahí las preocupaciones de fondo que han dado lugar a esta Ley de la Ciencia y a este Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

¿Qué es lo que observa mi Grupo? Que se está hablando del pasado, de unas correlaciones y de una forma de desarrollo de la industria y de la economía en la que las economías eran menos abiertas y los países estaban menos relacionados. En el año 1986, concurrentemente en el tiempo con esta Ley de la Ciencia, se ha producido la entrada en la Comunidad Económica Europea, ha habido una determinada política económica e industrial del Gobierno y, de hecho, se ha producido una absoluta mutación en nuestro sistema económico e industrial. Por lo tanto, el enfoque, el análisis y los hechos empíricos sobre los cuales se basaba la preocupación subyacente en la Ley de la Ciencia y, subsiguientemente, en el Plan Nacional, a nuestro juicio han variado drásticamente. La mejor comprobación es que la balanza tecnológica, que era tan preocupante en la época en la cual se confeccionó esta Ley de la Ciencia, se ha deteriorado muchísimo en el transcurso de estos años; ha sufrido un deterioro mayor, en términos relativos, que el que había sufrido en todas las etapas históricas anteriores.

Eso es correlativo, naturalmente, a la apertura a nues-

tra economía, al modo como se ha orientado el sistema industrial y a esa mutación de nuestro sistema económico y de nuestro sistema industrial. En términos de balanza comercial, se estuvo exponiendo por parte del Gobierno -y luego dejó de hacerlo en estos años atrás- que la balanza comercial sería negativa, transitoriamente hasta que las importaciones de bienes de equipo, de maquinaria y de tecnología permitiesen conjugar ese déficit comercial y volver a equilibrar la balanza comercial. Ese alegato ha dejado de hacerse por parte del Gobierno, es constatable en todos los trámites del Presupuesto, y se ha pasado a aceptar tácitamente que la balanza comercial va a ser indefinidamente negativa y que lo que hay que hacer es dar la suficiente confianza al capital extranjero como para que compense esa balanza comercial con importaciones, también permanentes, de capital. Eso es lo que subyace en la política económica del Gobierno.

La pregunta que se hace mi Grupo es si no estamos aquí contemplando dos caras muy distintas de la moneda. Con una se hace un análisis del pasado anterior a 1986, se incide en que tiene que haber un desarrollo científico y tecnológico (lo cual es evidente a todas luces, puesto que no estamos a la altura de los demás países), pero su relación con el desarrollo económico del país probablemente ha sufrido, como digo, una mutación muy importante que haría reconsiderar todos los planteamientos; por lo menos, en opinión de nuestro Grupo, habría que ponerlo en tela de juicio. Los datos cuantitativos de la balanza tecnológica, acompañados de la importación de bienes de equipo, que es otra importación de tecnología, etcétera, lo manifiestan clamorosamente. Estamos en otro mundo.

Tengo que añadir que, de haber sido otra la política del Gobierno, de haber fomentado o impulsado de alguna manera (y sé que esto tiene réplicas que yo no puedo contestar en estos momentos) los grupos industriales, etcétera, las manifestaciones de la Ley de la Ciencia y del Plan Nacional tendrían un sentido apropiado. Hoy ese sentido ha cambiado drásticamente debido a esa política del Gobierno. Pienso que estamos en otro mundo y, por lo tanto, esto debe reconsiderarse básicamente; al menos, quiero dejar constancia en este trámite en el cual se trata de aprobar una valoración.

¿Cuál es la función de esta Comisión? Esta Comisión tiene encomendado por la Ley el seguimiento y valoración de ese Plan Nacional. Yo no he querido volver a pedir la palabra ni entrar en polémica, ni es mi afán conociendo el carácter constructivo del Presidente y del Grupo parlamentario Socialista, pero si la Ley previene que el Parlamento -nada menos que con una Comisión Mixta Congreso-Senado- se pronuncie acerca de un seguimiento y valoración del Plan Nacional, es natural que su opinión debiera de tener un cierto peso, no ya sólo para el Gobierno, sino también para la opinión pública. Aquí hay un problema básico metodológico sobre qué nos pronunciamos y qué sentido tiene el pronunciamiento.

A juicio de nuestro Grupo -y con esto concluyo, señor Presidente-, en la Ley de la Ciencia y en el Plan Nacional

hay un objetivo único, un objetivo informante de todas las actuaciones: el desarrollo económico de España, que se entiende asociado al desarrollo industrial, el cual se entiende asociado a su vez al desarrollo tecnológico. Esa es la sustancia.

Pues bien, ¿qué es lo que manifiesta este informe que tenemos sobre la mesa? Este informe de la Ponencia que tenemos sobre la mesa, aun versando sobre aspectos cuantitativos (lo cual, a mi juicio, no es pertinente porque el problema no es cuantitativo, aunque sea necesario tener en cuenta estos aspectos cuantitativos), hace un diagnóstico positivo de las actuaciones. Y no tengo que objetar nada respecto a que el pronunciamiento sea positivo si de lo que se trata es de reunir unas cifras y de comparar el pasado con el presente. Si de lo que se trata es de pronunciarse sobre si eso es una contribución apropiada para asociar un desarrollo tecnológico, para ponerlo a la altura de los tiempos y para situar a España a la altura de otros países, teniendo en cuenta los otros datos que conocemos de desfase y de deterioro profundo de la balanza tecnológica, de importación creciente de bienes de equipo, de ausencia en todos los sectores de vanguardia -por así decir- de la industria de la tecnología, no podemos concluir que estemos avanzando. Como no podemos concluirlo y, sin embargo, es lo que cabría pensar leyendo los documentos -aunque sólo fuesen los aspectos cuantitativos, las conclusiones y recomendaciones- a mí me parece que mi Grupo puede con dificultad asumir este informe de la Ponencia.

Otra cuestión es que su literalidad sea sostenible o no, pero en cuanto a la finalidad última de esta Comisión y a las repercusiones que podría tener esto en la opinión pública sobre un juicio positivo, tal como aquí se establece, acerca de las actuaciones habidas en su relación con el objetivo de situar a España a un nivel tecnológico similar al de los países de nuestro entorno, posibilitando un desarrollo industrial y económico, como digo es absolutamente problemático si tenemos en cuenta el resto de los datos globales de que disponemos.

Como consecuencia, mi Grupo, con toda modestia pero entendiendo que ése es el ejercicio de nuestra responsabilidad, no puede apoyar este informe.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), la señora Cuenca tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO**: Siguiendo la intervención del señor Abril, por no repetir algunos de los aspectos que ha tratado, a mi grupo se le hace difícil manifestarse sobre un informe cuyo contenido desconocía hace 14 días, al que ha sido muy difícil formular enmiendas. Repito que hace 14 días no sabíamos si estábamos haciendo un informe para valorar el Plan Nacional o para valorar las memorias. El portavoz socialista en aquella ocasión sugirió que seguramente sería mejor eliminar las cifras y hacer un informe cualitativo más que cuantitativo.

Señor Presidente, estas pequeñas observaciones son para que vea usted la imposibilidad que ha habido de

presentar enmiendas (y así se lo he dicho al señor Presidente después de la reunión de la Mesa y Portavoces) y para centrar sobre qué nos manifestamos. En este momento, leyendo el informe página por página, no tengo claro si me voy a manifestar sobre el Plan Nacional o sobre las memorias.

Dicho esto -es un aspecto que va mucho más allá de un tema puramente formal y metodológico-, voy a manifestarme aun con estas dudas que planean sobre qué es lo que estamos haciendo, si un informe sobre el Plan o sobre las memorias.

Hemos tenido todos los plazos para presentar enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, señora Cuenca, el pronunciamiento es sobre el informe de la Ponencia.

La señora **CUENCA I VALERO**: Pero es que es difícil saber qué dice el informe. Yo tengo dificultades para saber a qué se refiere el informe concretamente.

Paso a referirme a algunos aspectos del informe. Cuando llega el análisis al apartado de las conclusiones, es muy difícil saber de dónde las extraen, porque el análisis de la parte del informe que contiene información no permite deducir, a juicio de mi Grupo Parlamentario, las conclusiones a que llega.

A mí no me gusta repetir temas anteriores ni lo voy a hacer, pero cuando me refiero a que no sé si valoramos el Plan o no, quiero señalar que es muy difícil valorar si el punto primero de las conclusiones es correcto o no: si valoramos el Plan, no; si valoramos las memorias, quizá sí. Por tanto, si valoramos el Plan se tendría que haber valorado que el importante crecimiento de los fondos públicos en I+D, en el contexto económico nacional, no se ve reflejado en el incremento de fondos destinados a este Plan nacional de I+D, dado que el esfuerzo relativo que suponen las dotaciones aplicadas al Plan, durante los años 1988 y 1989, han sufrido un decremento de 3,64 puntos. Esto si me refiero al Plan. Si me refiero a las memorias tendría que hacer otro tipo de intervención.

Lo mismo, en la segunda conclusión. Cuando habla de la apreciable movilización de los investigadores y empresas hacia los objetivos perseguidos por el Plan, señor Presidente, estoy convencida de que sí que ha habido una movilización apreciable, pero, desde luego, no la extraigo de los datos ni de la información contenida en el informe. Igual sucede con el punto tres de las conclusiones.

Por otra parte, cuando pasamos a la asunción de las recomendaciones de esta Comisión Mixta, no sé tampoco de dónde las extraen. Añade que se valora positivamente la figura de los programas de las comunidades autónomas. Yo no sé si es positivo que solamente haya dos comunidades autónomas con dos programas, que en total representan el 2,8, no de programas de comunidades autónomas, sino incluso de la participación sumada de las comunidades autónomas en programas nacionales. El programa de las comunidades autónomas no es un invento del Gobierno, es una clasificación que la Ley de

la Ciencia hace de los programas de investigación nacionales, sectoriales y de comunidades autónomas. No me parece oportuno que dos programas que se llevan a cabo de comunidades autónomas sean más destacables que los que no se subrayan, que son los programas nacionales. Por tanto, huelga este comentario y esta conclusión, porque no se deduce de la ejecución, del esfuerzo, o de la participación de los programas de las comunidades autónomas en el total de la investigación en España.

Respecto de estas recomendaciones del informe anterior de la Comisión Mixta no sé de dónde se deducen los esfuerzos destinados a coordinar la labor de los centros públicos de investigación con las industrias, que sí que es cierta, como tampoco la movilización de los investigadores se deduce de los datos contenidos en el informe.

No voy a mencionar los otros puntos, porque globalmente la opinión de mi Grupo Parlamentario es que las conclusiones —aunque estoy de acuerdo con algunas— no se deducen de la información contenida en las páginas anteriores.

Pasando al apartado de las recomendaciones, yo diría que no tienen que ver con las conclusiones, porque se recomienda algo que el Gobierno no hace para que lo haga, o para que siga haciendo lo que hacía. Como las conclusiones son simplemente unas valoraciones positivas, en las recomendaciones se tiende a recomendar aquello que no está suficientemente profundizado, y tienen poco que ver, cuando yo creo que lo lógico sería una relación entre unas y otras. Por ejemplo, echo en falta que no haya ninguna recomendación de profundizar y fomentar la posibilidad de programas de comunidades autónomas, tanto como programas propios o como participación a la gestión y ejecución de programas nacionales, tema que en otras ponencias mi Grupo Parlamentario lo ha expuesto y que, además, está recogiendo en las actas de cada Ponencia que hemos tenido en esta Comisión. Yo entendí que en la anterior Ponencia del día 15 se iba a introducir como enmienda técnica. No he presentado una enmienda, porque *di por supuesto* —y así se lo he dicho al señor letrado— que se iba a introducir de una manera automática, puesto que nadie se manifestó en contra y todo el mundo estaba de acuerdo.

Creo, señor Presidente, que es difícil que una Comisión Mixta de estas características empiece a andar y a aplicar una metodología en la que todos estemos de acuerdo. Creo que con este esfuerzo y la colaboración de todos, lo vamos a lograr.

De todas formas, no deja de extrañarme que no se haya seguido tampoco una metodología, buena o mala, acertada o no, que ya existía. Hemos partido de cero con el cambio de legislatura y creo que había una metodología —que no creo que fuera incorrecta—, me parece que aceptada por todos los grupos parlamentarios. Quizá hubiéramos tenido que mejorarla y no empezar de cero, como me parece que algún portavoz ha explicado: que estamos definiendo esta metodología.

Señor Presidente, no querría que, como opinión de mi Grupo Parlamentario, quedara esto como si fueran observaciones puramente formales y de estructura del in-

forme, porque realmente lo son en profundidad. Lo lógico sería hacer un informe sobre las memorias o sobre el Plan, que tratara tanto los aspectos cuantitativos, como los cualitativos porque no solamente con una mayor aportación —que es muy importante— en los Presupuestos Generales del Estado a la investigación vamos a conseguir poner a España como un país puntero equivalente a otros países de la Comunidad, cuestión necesaria, por otra parte, para el progreso económico y social de este país.

Quiero mencionar, pues, el avance que ha supuesto que España cuente con un Plan Nacional de Investigación, que, por primera vez, nuestro país haya destinado unos recursos impensables hace tan sólo cuatro años, y creo que insistiendo en aquellos objetivos del Plan y en los que marcaba la Ley, es decir, la coordinación de la investigación en España y mejorar la calidad de esta investigación, podremos conseguir realmente los citados objetivos. Este es un trabajo que hay que hacer en el tiempo y, seguramente, estamos reclamando una rapidez que debe ser quizá difícil de cumplir, pero deberíamos insistir no solamente en incrementar los recursos para la investigación, sino en tratar todos los aspectos cualitativos, porque en definitiva será una mejora no de la investigación, sino del progreso de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, el señor Calvo tiene la palabra.

El señor **CALVO CALVO**: En nombre del Grupo Popular, voy a resumir los comentarios y sugerencias de los cuales dejamos constancia en un documento que espero que conozcan los miembros de la Comisión. De momento, creo que ha tenido conocimiento la Mesa, pero rogaría que, si la Presidencia lo estima conveniente, se hiciera llegar a los miembros de la Comisión.

Me voy a permitir resumir los aspectos más importantes, empezando por decir que comprendemos la dificultad de redactar un informe de estas características por el tema, porque se trata de dejar plasmados unos comentarios sobre unas memorias de desarrollo de un plan cuatrienal, que afectan nada más que a los dos primeros años de ese plan, y que no hay ningún precedente todavía; es decir, estamos realmente iniciándonos en una actividad parlamentaria que es bastante singular. Por eso, cualquier comentario que hagamos tiene que empezar por declarar que el informe que se nos presentó como evaluación parlamentaria no sería el texto que nosotros hubiésemos preparado, el que incluso hubiésemos llegado a redactar entre todos, de haber dispuesto de suficiente tiempo para comentar conjuntamente el programa.

Esto lo hemos constatado en el brevísimo tiempo en que el portavoz del Grupo Socialista y yo mismo hemos tratado de unificar algunos matices de nuestras sugerencias, de nuestras propuestas, de nuestras enmiendas, que en algunos casos han sido aceptadas.

Mi impresión es que si en la actuación futura de la Comisión se reservara a este tipo de contactos un tiempo mayor, podríamos llegar a documentos más logrados.

Para entrar en el examen del contenido global del documento que se nos entregó -comentarios y sugerencias-, tengo que decir, respecto de la valoración y del apoyo económico que el Gobierno ha proporcionado -y que consta en el informe- para promoción y desarrollo de la investigación en España, que se ha acudido a índices que habría que manejar con más cuidado. Se habla de los conceptos que las propias empresas atribuyen a investigación y desarrollo. Creemos que esto tendría que matizarse para que realmente las empresas hicieran constar las partidas que sean inequívocamente atribuibles a promoción y desarrollo de la investigación, porque si no se desvirtúa todo.

Está claro -y es de agradecer que se reconozca en el texto del informe- la posibilidad de que la Comisión Mixta haga un seguimiento de la actividad científica en aspectos que van más allá del simple tema presupuestario. Así ha sido puesto que, como ha dicho ya el portavoz del Partido Socialista, aquí hemos tenido comparecencias de agentes directos de los trabajos de investigación.

Por muchos criterios de valoración que se den, ésta da siempre un importante componente subjetivo. Me refiero al punto importante de la valoración no exclusivamente presupuestaria, que es, a nuestro entender, una valoración más, incluso no la más relevante.

No creemos prudente en este informe aludir al gran reto de la I+D en los próximos años, que supone el aumento selectivo del gasto público para romper una tendencia. Decimos que no sería prudente porque ninguna de las previsiones que se dan se han cumplido. Si bien el apoyo económico del Plan ha sido importante -el portavoz socialista lo ha corregido al 20 por ciento aproximadamente-, en los años de vigencia se ha estacionado e, incluso, ha disminuido. Por ello esa apreciación tendría que hacerse con más cuidado.

Las magnitudes económicas están bien valoradas en la página 13, por ejemplo. Ha disminuido el ritmo de crecimiento previsto; ha habido un decrecimiento importante, hasta de un 8,66 por ciento en las previsiones presupuestarias, que se pretende compensar con los fondos Feder, como recordarán; se incluye algo tan ambiguo en las expresiones como «nuevas acciones», sin concretar nada, y ahí cabe todo o no cabe nada.

En cuanto al esfuerzo nacional, el esfuerzo público en investigación y desarrollo -me refiero al gráfico número 1-, se ha estacionado a partir de 1990, es verdad; estamos un año fuera de las memorias. Sin embargo, la relación plan-resto -que se dice en el gráfico- ha disminuido hasta situarse en un 32 por ciento.

Un motivo de sorpresa para todos, que ya ha sido incluso manifestado, es que la disminución sea particularmente importante precisamente en investigación técnica, donde pasamos de 25.000 a 23.000 millones, aproximadamente, y en investigación y desarrollo tecnológico, de 57.000 a 54.000 millones; reducciones que contrastan con el inexplicable, por lo menos desde nuestro punto de vista, aumento en investigación y estudios de las Fuerzas Armadas, que pasan de 55.000 a 60.000 millones.

En la valoración del esfuerzo económico realizado en la promoción y desarrollo de la investigación, convendría referirse no tanto al gasto atendido como al rendimiento obtenido. Por eso, no está especialmente preocupado nuestro Grupo por el estancamiento de la inversión, sino por el rendimiento que de la misma se haya obtenido, que es lo que no está claro.

En el informe de la Ponencia, decíamos, se debería subrayar el sorprendente dato de que el 30 por ciento del esfuerzo, en términos relativos, se haya hecho en inversión y estudios de las Fuerzas Armadas, y pedir aclaración en términos de rendimiento a este gasto. Este mismo criterio de rendimiento habría que aplicarlo a nuestra participación en los programas de la Comunidad Económica Europea.

No quiero pasar por alto una advertencia sobre el discutible valor que el llamado volumen de publicaciones puede tener para evaluar el rendimiento de la actividad investigadora. Es un asunto, como saben SS. SS., muy polémico en el mundo de la investigación, dada la obsesión publicista que le domina, estimulada por una sobrevaloración del número y no de la calidad de los trabajos.

El valor del índice del número de publicaciones debe tomarse con reserva. Me refiero a él concretamente porque es uno de los índices que se dan para valorar el gran progreso que se ha producido. Sin embargo, hay que subrayar -me agrada hacerlo- el esfuerzo realizado en la formación de personal investigador, inversión de la que, si hubiera sido bien aprovechada, obtendríamos el rendimiento debido dentro, incluso, de este propio Plan.

El asunto más preocupante de los muchos que se integran en el enunciado general de investigación y desarrollo es la falta de sintonía de las empresas y el mundo de la investigación. Verdaderamente hay -está reflejado- una conciencia de que el problema existe y de que es trascendental para nuestro desarrollo. Pero no debemos darnos por satisfechos con las tímidas respuestas de muy contadas empresas. Lo digo porque a veces se refleja una satisfacción especial, que creemos desmedida, en relación con esta respuesta.

Estimamos que la empresa española, en general, aprendió y montó su desarrollo apoyándose en tecnología llave en mano, y no ha querido entender y atender la actividad investigadora propia, aunque se ha beneficiado de la adquirida en el mercado internacional, a costa del perjuicio y del sacrificio de los españoles. El propio Estado en sus empresas ha ignorado la investigación propia y se ha abastecido de tecnología importada, cuando no se ha consumido en el subdesarrollo.

Conscientes de esto, es verdad que los responsables del Plan nacional han puesto en marcha nuevas iniciativas bajo las siglas de OTRIS, OTT, PETRI, etcétera, pero son iniciativas muy recientes de las que no estamos en condiciones todavía de valorar y de apreciar el rendimiento, aunque, ciertamente, lo que se dice en la memoria es que la respuesta ha sido importante.

El saldo del balance de nuestra tecnología es también preocupante, así se recoge en algún punto tímidamente, y es, a la vez, elocuente. El del último año, es de menos

181.000 millones y, sin embargo, por su tendencia registrada en el último quinquenio no se ha apreciado una preocupación manifiesta en este aspecto.

Es verdad, insisto, que se ha hecho ese esfuerzo en la creación de las llamadas interfases entre industria y centro de investigación. Todavía no podemos darnos por satisfechos de la respuesta de las empresas y ésta ha sido una de las razones para -lo que agradecemos- la incorporación en las recomendaciones de la que en su momento hicimos, aunque no haya llegado a ser considerada en toda su extensión.

Hemos calificado de pasivo el apoyo a la investigación que se hace en forma de infraestructura. Lo hacemos porque lo que se ha dado en llamar infraestructura son medios y servicios que sólo se activan -y esto es importante- cuando con ellos se ejecutan programas, se realizan ideas y se vitalizan laboratorios, talleres y bibliotecas. Si no, son un enriquecimiento casi mobiliario en los laboratorios. Llamamos la atención sobre esto porque por nuestra experiencia, conocemos casos -y creo que trascienden- de aparatos adquiridos con estos fondos de infraestructura que luego siempre se echa de menos al hombre que la maneje, del que es muy difícil equipar a los laboratorios.

Por eso decimos que habría que ser rigurosos y exigentes para ajustar las dotaciones a necesidades reales de equipos de investigadores serios y con prestigio. Es decir, apreciamos, también aquí, una especie de idea consumista, un fenómeno de inflación instrumental o de medios en el que se malgastan los presupuestos. Incluso alguna vez hemos llegado a proponer una especie de auditoría sobre los equipos de gran importancia con que se ha dotado a ciertos laboratorios y cuyo rendimiento ha sido mínimo.

En la distribución de los proyectos por organismos, la universidad ha presentado cuatro veces más que el consejo y, sin embargo, el consejo ha recibido más aportación que la universidad en concepto de infraestructura. Esto se produce cuando, además, el consejo partía de un equipamiento muy superior al que tenía la universidad. Esto en cuanto a desviaciones que pueda haber habido en la asignación de estos fondos infraestructurales para los distintos centros.

Respecto al Plan nacional que se pone en marcha en febrero de 1988, en los tres años trascurridos se ha orientado la investigación con el incentivo del apoyo económico. Esta ha sido la forma de orientar los trabajos de investigación hacia las áreas prioritarias marcadas en los programas nacionales. Se ha tratado de coordinar a los diferentes organismos públicos de investigación.

El primer aspecto, esta promoción selectiva, se ha conseguido, lo cual no era difícil contando con el incentivo: los laboratorios y los investigadores estaban deseando recibir esta especie de confort económico para poder desarrollar su trabajo.

En los otros dos aspectos, la coordinación y la interfase, no se ha conseguido avanzar en el grado necesario, con lo cual seguimos en la misma situación para competir en el mercado único, siendo así que el desarrollo co-

recto del Plan por medio de la respuesta debida por parte de organismos y empresas involucrados es, ciertamente, la respuesta política a esta situación de competencia próxima.

Nuestro Grupo no participa del optimismo que parece reflejar la memoria, porque no da por bueno lo estimado por el Instituto Nacional de Estadística en relación con el gasto realizado por las empresas en actividades de I+D, cifra que se da como un 60 por ciento del gasto global y con tendencia a aumentar. No sabemos de dónde sale esta estimación. En cuanto a los nuevos programas nacionales puestos en marcha en 1989, no se puede hacer ningún comentario porque son demasiado recientes.

De acuerdo con el objetivo del Plan, se dice que en 1989 se inició una aproximación de los programas hacia objetivos más concretos y de mayor interés para nuestro sector productivo, perfilando más la temática de los programas, planteándose para un futuro inmediato una acción coordinada entre los diferentes grupos de investigación. En realidad, esto es, ni más ni menos, que repetir lo que era el objetivo primordial del Plan nacional. Es decir, que en muchos párrafos se repiten los propósitos que figuran en el preámbulo o en la exposición de motivos de la Ley.

Insisto que en la redacción del texto se sigue abusando de expresiones ambiguas, aparte de que toda la estructura del informe en sí no nos parece la más acertada. De todas formas, en descargo de esto está el que no haya habido ningún precedente y que se haya preparado con cierta premura, aunque es cierto también que nos han dado la oportunidad -a la vista está- de hacer los comentarios globales que hemos creído oportuno.

Al hablar de proyectos concertados, que es una de las ideas a cuyo desarrollo más esfuerzo se han dedicado en todos los tiempos ya desde bastante antiguo, insiste este informe en que se han movilizad o más recursos empresariales, pero se reconoce que se ha reducido el presupuesto medio por proyecto, lo que indica que se sigue financiando una investigación de múltiples pequeños grupos, no coordinados, y que la investigación concertada no pasa de ser un buen propósito.

Insisto en un tema que creo que ya se ha recogido, pero que, a nuestro entender, no de la forma contundente con que habría que hacerlo y que es de gran importancia. Al hablar de la convocatoria de becas de formación de personal, que se adscriben a proyectos de investigación, se cita, como uno de los objetivos a potenciar, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre los peticionarios, facilitando la movilidad geográfica. Nuestro Grupo apoya con entusiasmo la idea de la movilidad. Todo lo que pueda hacerse para facilitar y estimular el desplazamiento de los jóvenes en formación en busca de temas y equipos ajustados a su interés o, sencillamente, en busca de un medio distinto, beneficiará a la integración. Nos felicitamos de que esto haya sido así comprendido en el breve comentario que hemos podido hacer con el portavoz del Partido Socialista.

Nuestro grupo también suscribe la idea que pretende desarrollar el subprograma de intercambio de personal

investigador entre industrias y organismos públicos de investigación. La formación de unidades de investigación y desarrollo en las empresas, ayudar al desarrollo de las existentes, la incorporación temporal de investigadores cualificados y propiciar el flujo y reflujo de científicos y tecnólogos entre ambas estructuras; éste es un objetivo de la mayor importancia y desde esta Comisión queremos dejar constancia de nuestro acuerdo con este punto.

Señor Presidente, nuestro Grupo ciertamente no hubiera redactado un informe como el que se presenta y habría tratado de incorporar esos comentarios, en la forma debida, al texto que propusiéramos. Fuera de tiempo, porque no ha podido ser considerado por la Mesa ni por la Junta de Portavoces, hemos presentado unas enmiendas que -insisto- no se han tomado en consideración, excepto una que ha podido conocer el portavoz del Grupo Socialista y que ha sido incorporada. Reconociendo la dificultad de redactar este primer informe, correspondiente a los dos primeros años de un plan previsto con gran futuro -esperamos que así sea-, si esto se somete a votación, vamos a votar favorablemente dejando constancia de que nuestro acuerdo es un acuerdo en favor y en honor de la buena disposición y de la armonía de la Comisión, que comprendemos que está empezando a actuar en este terreno parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Voy a procurar que mi intervención no sea larga en exceso porque este portavoz ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre las memorias de los años 1988 y 1989 en la propia presentación que hizo el Ministro en su momento; en las diversas reuniones de Ponencias, con comparecencias incluidas; y en la presentación de enmiendas en los diversos plazos que se han abierto a tal fin.

En el inicio de mis palabras hay que destacar el hecho ya resaltado por otros portavoces de ser ésta la primera ocasión en la que esta Comisión emite un informe-dictamen acerca de memorias que desarrollan el Plan Nacional de Investigación. El hecho de que sea la primera es una cuestión, si se quiere, honorífica de la que por supuesto nos beneficiamos todos los componentes de esta Comisión, pero, sobre todo, es una cuestión, en una Comisión que se dice a sí misma Mixta de Investigación, que debe movernos a la reflexión sobre nuestra propia experiencia.

Aquí han surgido hoy unas consideraciones de las que participo en buena parte, acerca de la inseguridad de nuestro método. En representación del Grupo Socialista, invito a todos los portavoces a que pensemos por separado y conjuntamente en la mejora de los procedimientos por los que esta Comisión va a tener que seguir trabajando para conseguir sus objetivos. Sin embargo, también debo hacer la siguiente observación, que se deduce de mi intervención anterior.

El hecho de que tengamos una cierta confusión sobre el método de nuestro trabajo, no implica, ni ha implicado en

ningún momento, que se hayan visto disminuidas nuestras posibilidades parlamentarias de expresarnos y de incorporar al informe cuantas sugerencias cada grupo haya creído conveniente. Yo espero que los demás portavoces estarán de acuerdo conmigo en el hecho de que en ningún momento ha habido ni inflexibilidad ni incumplimiento de ninguna norma reglamentaria del Congreso o del Senado por la que algún grupo pudiera estar quejoso de su limitación en la participación en estos trabajos. Sí acepto -y participo de ellas- las dudas sobre cuál es el mejor método a seguir en el futuro, entendiendo por método no los elementos de la mecánica parlamentaria, que éstos creo que están claros, sino los planteamientos de nuestros objetivos y aquellas acciones que libremente -usando el Reglamento en su forma exacta-, según la iniciativa política de los distintos grupos, podamos poner en marcha.

Lo que sí ofrezco desde este momento y con toda solemnidad es la voluntad del Grupo Socialista de encontrar el mejor método con el mayor acuerdo de todos los grupos.

Dicho esto, que afecta a lo que podríamos llamar el nacimiento de este informe de Ponencia y de este dictamen de Comisión, quisiera decir que el conjunto del informe al Grupo Socialista le parece muy aceptable, que, evidentemente, los datos y las citas de la Ley que se reproducen en el informe pudieran haberse ahorrado en la medida en que ya están presentes en la memoria o en la Ley, pero el Grupo acepta la voluntad expresada por la Presidencia en su momento de reproducir algunos de esos datos y citas textuales de la Ley con carácter, pedagógico, entendiendo esta palabra en el mejor y más noble sentido.

Estamos todos siempre insistiendo en la necesidad de que el Parlamento conecte con la sociedad. Nosotros esperamos -sería una honra para esta Comisión- que la sociedad científica española y, por supuesto, la administración de la investigación y el desarrollo en España, hicieran caso muy preciso de todo cuanto aquí se dice y de aquellas conclusiones y recomendaciones que se establecen. Nosotros deseamos que sea así y esperamos que ese mensaje de conclusiones y recomendaciones llegue vestido con la debida reconsideración de cuáles son nuestros objetivos y de cuáles son aquellos datos que nos ha parecido relevante incluir en el informe. Sin embargo, es cierto que a esa misma comunidad que pueda interesarse por nuestro trabajo parlamentario en torno a la investigación y el desarrollo hay que decirle que los datos completos son los de la memoria, que el texto legal completo es el conjunto de toda la Ley y que lo que se ha extraído es exclusivamente como elemento de especial relevancia para el objetivo de nuestro dictamen.

¿Cuáles son los elementos que el Grupo Socialista destacaría como especialmente positivos en el trabajo desarrollado? Sin duda, los que se contienen en las conclusiones y recomendaciones, donde yo subrayaría lo siguiente: aun sabiendo que es posible siempre pedir y obtener algo más de presupuesto para investigación y desarrollo, es

verdaderamente necesario reconocer que España ha dado un importante salto —siempre mejorable, pero un importante salto— en dedicación de fondos a este objetivo. El dato de que en el momento en que se aprueba la Ley de la Ciencia haya 84.000 millones dedicados a investigación y desarrollo en los Presupuestos del Estado y pasen a 220.000 en 1990, es verdaderamente significativo e importante.

Pero no sólo es relevante la cifra bruta general de fondos destinados a I+D, sino que es especialmente considerable en relación con alguno de los aspectos que todos estimamos absolutamente esenciales para una buena política de investigación y desarrollo. Por ejemplo, estoy pensando en la formación del personal investigador. Es espectacular lo que se reproduce en el gráfico número cinco acerca de becas para investigación. Yo no estoy satisfecho con ello. No lo estoy porque pienso que todavía son necesarias más, y así vamos a incorporar, en una enmienda transaccional, una recomendación para que crezcan esas becas. Sin duda el gráfico tiene algo de espectacular, y lo que ya es espectacular sin límite es la tendencia. Quiero observar que se trata de una tendencia obtenida como un extracto teórico de lo que supone la acumulación de los datos entre los años 1982 y 1989, pero si esa tendencia hubiera de cumplirse en la práctica nos llevaría al fenómeno absurdo de que todos los españoles acabaran siendo becarios de investigación. Todos comprendemos que el crecimiento de las becas para investigación debe alcanzar una fase de meseta, pero yo deseo que esa fase de meseta no se alcance necesariamente ahora. Todavía podemos crecer más y deseamos crecer todavía más.

Asimismo, el informe recoge algo positivo que ya se ha percibido en la sociedad. Me refiero a la extraordinaria movilización de investigadores que ha producido la nueva Ley de la Ciencia y que están favoreciendo los planes nacionales de investigación. Están surgiendo investigadores en las universidades, en los organismos públicos y, lo que es más importante, también en las empresas. Como se ha dicho muy bien aquí, nuestro país había optado por una tecnología de llave en mano: que nos lo den todo hecho y ya pagaremos lo que haga falta. Estamos empezando a salir de esa inercia histórica, y considero que desde esta Comisión hay que llamar a las empresas —y eso es algo que nosotros también recomendamos— para que se tomen en serio la política de investigación, la que realiza el Gobierno o las comunidades autónomas, pero también la que pueden realizar ellos de manera libre y concertada con ese Gobierno y con las comunidades autónomas, que están deseando concertar planes de investigación lo más próximos posible al desarrollo técnico y a la producción en su fase final.

También destacamos un elemento positivo, cual es la mejora de la coordinación entre la investigación, que desarrollan universidades y OTRIS, y las propias empresas. Fruto de los primeros trabajos de esta Comisión en la legislatura anterior, fue esta creación de las Oficinas de transferencia de resultados de la investigación, y debemos congratularnos de comprobar que ya existen y que, a

pesar de alguna disfunción concreta de la que esta Comisión ha podido tener conocimiento en una comparecencia, lo cierto es que globalmente están prestando un servicio importantísimo de interfase entre los productores puros de investigación y los productores de aquellos elementos que deben competir en el mercado y que no son otros que las empresas.

También es importante el crecimiento que se está obteniendo en el retorno de los programas comunitarios. Después de algunas conclusiones que he querido subrayar, entiendo que en las recomendaciones hay una serie de elementos de especial interés.

Antes de entrar de lleno en las recomendaciones quisiera comentar el sentido de algunas enmiendas, de las que no son puramente técnicas, que ha presentado el Grupo Socialista. Precisamente en relación con la última idea que he expresado, una de las enmiendas pretende que se impulse la incorporación de tecnología a las industrias. Es evidente que éste es un objetivo que nunca debemos perder de vista para no quedarnos sólo en la «I» y permitir que la «D» disminuya en su presencia en nuestro país.

También incorporamos una enmienda que en su modestia expresiva lo que pretende es que las investigaciones de carácter sociocultural tengan en cuenta el cambio de panorama en el mundo producido por fenómenos de carácter político y económico, pero también —y éste es el sentido de la enmienda— la incidencia que tiene en el cambio social la tecnología. Entendemos que esta Comisión debe ser portavoz muy serio de la trascendencia que tiene para el pueblo el cambio tecnológico intenso que estamos viviendo. Dicho de otro modo, que el pueblo sepa que la tecnología, que la investigación, que la ciencia y que la técnica no son neutrales. No lo son antes de ser concebidas, no lo son después de ser aplicadas, y la primera obligación que tenemos como representantes populares que trabajan sobre investigación y desarrollo parlamentariamente, pero que representan los intereses generales del pueblo, es que debemos decirle a ese pueblo cómo lo está cambiando la tecnología, cómo lo debería cambiar y cómo no lo debería cambiar; es decir, establecer algunas líneas de valor a las que pueda atenerse el proceso de cambio tecnológico.

La última enmienda que hemos incorporado hace alusión a la importancia del factor humano en la investigación pidiendo más plantillas públicas, más facilidad para que los investigadores públicos puedan incorporarse a empresas y una mejor planificación de los perfiles de formación. No hay duda alguna de que en estos momentos de cambio tecnológico acelerado lo importante vuelve a ser el hombre pensante, la mujer pensante, el investigador pensante. Es evidente que estamos más allá del interés por la pura infraestructura y que nos interesa la formación del personal.

Haciendo un repaso a los elementos más destacados de las recomendaciones, yo destacaría los siguientes: la importancia de que las investigaciones se orienten en nuestro país hacia aspectos que interesan de forma específica a los españoles, porque es obvio que en el mundo hay muchos objetivos comunes de investigación, pero hay

algunos objetivos de investigación que sólo pueden interesar a los nacionales de un país. En este sentido, recomendamos que se ponga atención en el estudio del medio ambiente, especialmente de aquel medio ambiente que nos importa y afecta muy de cerca, por ejemplo, los problemas del Mediterráneo o de la desertización.

También es importante la recomendación en el sentido de incrementar la presencia de España, modestísima, pero cada vez más relevante potencia investigadora, en Europa y especialmente en Sudamérica. Lo cierto es que Latinoamérica está valorando cada vez más el papel no sólo político y económico que puede desempeñar España, sino también el papel de locomotora de investigación que puede tener España. Creemos que éste debe ser un aspecto que no hay que olvidar.

Por último, hago mención a los ya clásicos pero siempre necesariamente recordados objetivos de mayor coordinación. Este portavoz, su Grupo, y entiendo que toda la Comisión, nunca vamos a estar suficientemente satisfechos con la coordinación de todas las políticas de investigación que se desarrollen en nuestro país, y no por un prurito de disconformidad, sino porque entendemos que ése es un camino, como el camino de la propia perfección personal, que nunca está terminado. Por consiguiente, animamos a los distintos departamentos ministeriales y a la propia Secretaría coordinadora interministerial para que no cejen en su empeño de obtener mayor coordinación de todos los esfuerzos públicos de investigación.

Un aspecto importante que enlazaría con lo que subrayaba anteriormente sobre los efectos de la investigación y de los cambios tecnológicos en la sociedad es la necesidad de empezar a pensar en la evaluación de resultados. Ahí se nos abre un camino importantísimo, y con esta afirmación enlace con mis palabras anteriores acerca de nuestros objetivos de trabajo. Además de las cifras, de las acciones administrativas y políticas de investigación, debemos evaluar algo tan complejo, pero tan importante, como son los resultados. Todos estamos de acuerdo en que todavía es difícil juzgar los resultados, porque no sólo es joven la Comisión, sino que también lo es la nueva política de investigación en España, y probablemente en este terreno más que en otros los resultados deban esperar un cierto tiempo de maduración. Sin embargo, creo que esta Comisión hace bien anticipándose a lo que va a ser un objetivo interesante para ella en los próximos años: seguir también muy de cerca los resultados concretos de las acciones de política de investigación.

Finalmente, como ya he comentado a través de mi enmienda, creemos que es muy importante subrayar el factor humano, como hacía el Grupo Popular por medio de la enmienda transaccional que hemos acordado, en

materia de mejora de becas y, especialmente, de un elemento -y con esto termino- que cada vez es más sentido en la comunidad de investigadores y de las empresas. Se trata de facilitar la movilidad de los investigadores públicos y su capacidad para acercarse no sólo con productos teóricos o con artículos de revistas científicas, sino también personalmente con su aportación laboral, a la fase final del proceso productivo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, el texto de la Ponencia, del cual debe excluirse, como SS. SS. podrán comprender, las anotaciones a pie de página números 8, 9, 10 y 11, que en realidad son posicionamientos de Izquierda Unida que en su día, desde el trabajo de Ponencia, tuvieron a bien hacer, por ciertas discrepancias en relación al contenido del texto de la Ponencia. Excluyendo, pues, esas anotaciones, vamos a someter a votación el texto de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor: 26; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Ponencia con las enmiendas ya indicadas y las correcciones.

#### **ELECCION DEL VICEPRESIDENTE 1.º DE LA COMISION (Número de expediente 041/000032)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente al siguiente punto del orden del día, que hace referencia a la elección del Vicepresidente 1.º de la Comisión, punto que figuraba inicialmente en primer lugar y que ha sido cambiado por cuestiones de carácter organizativo.

La votación se va a efectuar, como saben SS. SS., por papeleta. Por el señor Letrado se va a proceder al llamamiento de los miembros de la Comisión.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Votos a favor de don José Manuel Castedo Villar, 25; votos en blanco, tres. Por consiguiente, don José Manuel Castedo Villar es, a partir de este momento, Vicepresidente de la Mesa de la Comisión. Felicitaciones a don José Manuel Castedo Villar.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961